

RESOLUCIÓN N° 498-SDCDyFP-2025.-  
San Luis, 03 de diciembre de 2025.-

VISTO:

El EXD-0000-12020990/25 y;

CONSIDERANDO:

Que, en act. NOTEDU 3664159/25 obra nota suscripta por los cuales el Instituto de Formación Docente Continua- San Luis, solicita acreditación para los docentes que participaron de la capacitación denominado: "De Patito Feo a Cisne Majestuoso: el poder de la Resiliencia Generativa", el mismo fue dictado durante los meses de octubre y noviembre del corriente año, de modalidad semipresencial, utilizando las instalaciones y plataforma del aula virtual del IFDC.SL, con una carga total de Horas presenciales de 12 (doce) horas reloj siendo esta 18 (dieciocho) horas cátedras, y total de Horas no presenciales de 8 (ocho) horas reloj siendo esta 12 (doce) horas cátedras. Avalada dicha capacitación por Resolución N° 289-SDCDyFP-2025;

Que, en act. NOTEDU 3664159/25 obra RESOLUCIÓN N° 289-SDCDyFP-2025, que avaló la capacitación;

Que, en act. NOTEDU 3664159/25, obra Anexo IV, con el listado de docentes debidamente avalado;

Que, en act. IEVEDU 3665040/25, obra informe técnico de la Subdirección Capacitación Docente y Formación Profesional determinando que corresponde emitir resolución de acreditación para la valoración correspondiente conforme el Decreto N° 3548-ME-2019, apartado "Antecedentes de desarrollo profesional", ítem "Ñ" o normativa que en su futuro lo reemplace;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA SUBDIRECTORA CAPACITACIÓN DOCENTE Y FORMACIÓN  
PROFESIONAL

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar la nómina de docente incluidos en el Anexo de la presente resolución, que participaron de la jornada denominada: "De Patito Feo a Cisne Majestuoso: el poder de la Resiliencia Generativa", el mismo fue dictado durante los meses de octubre y noviembre del corriente año, de modalidad semipresencial, utilizando las instalaciones y plataforma del aula virtual del IFDC.SL, con una carga total de Horas presenciales de 12 (doce) horas reloj siendo esta 18 (dieciocho) horas cátedras, y total de Horas no presenciales de 8 (ocho) horas reloj siendo esta 12 (doce) horas cátedras. Avalada dicha capacitación por Resolución N° 289-SDCDyFP-2025. -

Art. 2°.- Disponer que las docentes mencionadas y avaladas en el Art. 1° de la presente resolución, reciban el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548-ME-2019, ítem "Ñ" o normativa que en su futuro lo reemplace. -

Art. 3°.- Hacer saber a la Dirección Educación Obligatoria, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente Región II y III y Junta de Clasificación Docente Región IV y V y al Instituto de Formación Docente Continua - San Luis. –

Art. 4°.- Comunicar y archivar. -

Mgtr. Silvia Irastorza  
Subdirectora Capacitación Docente y Formación Profesional  
Dirección Educación Superior y Capacitación Docente

**ANEXO**

Nómina de docentes que participaron y aprobaron la Capacitación: “De Patito Feo a Cisne Majestuoso: el poder de la Resiliencia Generativa”, según obra en act. DOCEXT 3664159/25. Adjuntos.

Nómina de aprobados:

| <b>N°</b> | <b>Apellido y Nombre</b>         | <b>DNI</b> |
|-----------|----------------------------------|------------|
| 01        | González, Daiana Gisela          | 33.991.729 |
| 02        | Gutiérrez Olivares, Ana Gabriela | 29.740.918 |
| 03        | Jofré, Sandra Jaquelina          | 23.159.599 |